

La Asamblea Legislativa Conoció Esta Mañana El Texto De La Ley De Crédito Refaccionario

QUE FUE ENVIADA EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO POR EL MINISTRO DE HACIENDA, MOLINA

LA LECTURA D'UNA IMPORTANTE NUEVA LEY CAUSO UNA MAGNIFICA IMPRESION

Ya que encierra el espíritu de abrir nuevas fuentes de crédito, principalmente en operaciones corto plazo, tan necesarias a la agricultura

Según ha venido informando DIARIO LATINO se estaba elaborando una Ley de Crédito Refaccionario. Esa Ley, enviada al Congreso para su estudio por el Ministro de Hacienda, doctor Miguel Tomás Molina, a nombre del Ejecutivo, fue leída esta mañana en el seno de la Asamblea, causando una magnífica impresión el espíritu que encierra, ya que se encamina a abrir nuevas fuentes de crédito a la agricultura nacional, principalmente en lo que se refiere a operaciones a corto plazo. La nota de envío del doctor Molina al Congreso y el texto de la Ley dicen así:

San Salvador, 30 de marzo de 1932. — Señores Secretarios: Es necesario ampliar muchos conceptos del derecho patrio para que estén más en armonía con los imperativos del momento y con el progreso jurídico.

Entre ellos está el abrir nuevas fuentes al crédito, tan deprimido actualmente, debido en parte, a la falta de garantías suficientes que puedan ser aprovechables en operaciones de corto plazo.

La última Ley de Emergencia llevo su cometido en cuanto a evitar los trastornos que tenían que ocurrir al consumarse la serie de ejecuciones en perspectiva por falta de pago; pero su completo necesario tiene que ser la promulgación de leyes que mejoren el crédito.

A ese fin tiene la Ley de Crédito Refaccionario, que en nombre del Supremo Poder Ejecutivo, me permito someter a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional, en uso de la iniciativa de ley, y ruego a ustedes que sea aprobada oyendo al PARECER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con la mayor brevedad posible.

De los señores Secretarios, con toda consideración, muy atento servidor,

(f) Miguel Tomás MOLINA.

A los señores Secretarios de la Honorable Asamblea Nacional, Salón Azul, Palacio Nacional.

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar medidas que tiendan a facilitar a los agricultores la obtención de fondos para atender al levantamiento de sus cosechas; que no existiendo todavía organizado propiamente, entre nosotros, el crédito agrícola, corresponde a los Poderes Públicos el establecimiento de medidas que rindan iguales o semejantes resultados para el desarrollo de la agricultura nacional.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales, a iniciativa del Poder Ejecutivo y oído el parecer de la Suprema Corte de Justicia.

DECRETA:

Artículo 1º — Todo agricultor puede obtener préstamos en numerario dando en garantía preñada las cosechas, materias primas, ganados, aperos, máquinas o utensilios, para que sean invertidos en pago de jornales, materias primas, abonos, aperos, semillas, instrumentos, ganados y demás elementos necesarios para la explotación de que se trate. El plazo de estos préstamos será a lo más de un año, prorrogable en otro año más en caso de pérdida o por cualquier otro motivo que haya imposibilitado al productor el logro de sus productos.

Estos préstamos tendrán un carácter privilegiado con relación a las otras deudas que gravan al prestatario y durante el mismo plazo; es decir, que con los productos obtenidos se pagarán preferentemente los intereses y amortizaciones de aquellos y los sobrantes servirán para cubrir las otras deudas si las hubiere.

Artículo 2º — Los contratos de préstamos de que se trata expresarán el objeto de la operación, los bienes que se afectan en garantía y, demás pormenores. Podrán formalizarse en escritura pública o privada según las reglas generales existentes en materia de contratación; pero en todo caso los documentos correspondientes tendrán fuerza ejecutiva sin más trámite que el de la inscripción de que habla esta ley.

Artículo 3º — Para la constitución de la garantía y como una medida transitoria y durante la vigencia del contrato de préstamos refaccionarios se establece la prenda sin desahucio, y, en consecuencia, no es menester que el deudor haga entrega material de los objetos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los respectivos contratos. Bastará con especificar en las escrituras correspondientes los objetos que sirven de garantía y el deudor será considerado como habiendo recibido en depósito necesario dichos objetos, con todas las obligaciones y responsabilidades que incumben a esta clase de depósitos.

Artículo 4º — El monto de los préstamos no podrá exceder del 50 por ciento del valor en que se estimen los objetos que garantizan el cumplimiento del contrato, siendo dicho valor por medio de dos peritos nombrados, uno por el acreedor y otro por la Dirección General de Contribuciones.

Artículo 5º — Los contratos de que se trata en la presente ley, para que surtan sus efectos, deberán ser inscritos en sección especial del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas competente, según la jurisdicción en que se encuentren los bienes dados en prenda.

Si el contrato se refiere a accesorios de bienes raíces, se hará además anotación marginal en la inscripción que corresponda al inmueble, caso de estar inscrito.

Artículo 6º — Todo préstamo obtenido conforme las prescripciones de la presente ley deberá ser exclusivamente invertido en los objetos determinados en el Artículo 1º. La infracción de esta disposición hará caducar el contrato y la deuda podrá ser inmediatamente exigible, con indemnización de daños y perjuicios; sin que se excluya la acción criminal en su caso.

Artículo 7º — La garantía preñada que establece esta ley se considerará afectando las propiedades raíces del deudor sin perjuicio de los casos de prelación ya establecidos sobre el inmueble.

Artículo 8º — El que compra o adquiere bienes en prenda conforme a esta ley, estará obligado a la propia entrega de tales objetos al acreedor o a la pena de incurrir en responsabilidad criminal como cómplice del delito de estafa en que haya incurrido el deudor.

Artículo 9º — (Transitorio) Lo dispuesto en el inciso 2º del Artículo 1º es sin perjuicio de los derechos reales constituidos con anterioridad a la presente ley, en los casos en que según la ley de emergencia de fecha doce de marzo último proceda la

SE BUSCARA UN BUEN ARREGLO

LOS TENEDORES DE BONOS DEL EMPRESTITO PIENSAN COOPERAR CON NUESTRO GOBIERNO

De la mayor oportunidad es la entrevista que publicamos hoy, obtenida esta mañana por uno de nuestros reporteros de labios del Subsecretario de Hacienda doctor Fortín Magaña, referente a la alarma surgida en el exterior con motivo de la suspensión del pago de la cuota del Empréstito. El doctor Magaña dice en su entrevista que es posible buscar un arreglo con el Comité de los tenedores de bonos, desde luego que el Representante aquí no tiene facultades para ello.

Y las palabras del doctor Magaña son acertadas, ya que según un cablegrama de la Prensa Asociada llegado hoy, un nuevo grupo que se ha formado de los tenedores de bonos salvadoreños, piensa que la mejor manera de proteger sus intereses sería cooperar con el Gobierno de El Salvador. Dice así ese cablegrama:

Nueva York, 31. — A. P. — Un segundo comité protectorio, encabezado por F. J. Lisman, hizo un llamamiento para el depósito de los bonos salvadoreños garantizados por las aduanas. Este grupo piensa que la mejor manera de proteger los intereses de los tenedores de los bonos, sería cooperar con el gobierno de El Salvador.

CON EL COMITE DE TENEDORES DE BONOS DE EL SALVADOR

CON EL COMITE DE TENEDORES DE BONOS DE EL SALVADOR

ENTREVISTA CON EL DR. FORTIN M.

Es un error creer que el crédito exterior se perjudica, si otros países han tomado igual medida de emergencia

Verdadera sensación causó ayer el cable publicado por DIARIO LATINO y procedente de México, en el cual se da cuenta a nuestra Cancillería de la Formación de un Comité de Defensa de los Tenedores de Bonos del Empréstito de El Salvador, en Nueva York, y en el cual da cuenta cablegráficamente la United Press.

Lo manifestado en el cable por nuestro representante en México, ha sido confirmado por la publicación del aviso del citado Comité, en varios diarios locales y que se refiere a nombrar depositaria a una entidad Bancaria de los Estados Unidos, de los Bonos del Empréstito Salvadoreño, y del cual tiene ya conocimiento el público.

Con el fin de saber qué actitud asumirá el Gobierno sobre el particular, esta mañana nos entrevistamos con el Subsecretario de Hacienda doctor Fortín Magaña. El Ministro, doctor Molina, en momentos de nuestra Legada había partido rumbo a Casa Presidencial.

A preguntas nuestras sobre el objeto de nuestra visita el doctor Fortín Magaña nos respondió que ninguna determinación se había acordado hasta ese momento pero que, sin tomar en cuenta la penosa apreciación acerca del crédito de la República contenida en los avisos, puede aprovecharse esa actitud para llegar a un arreglo, puesto que en su situación actual el Representante Fiscal no tenía facultad para suscribir ninguno, lo que si puede lograrse, tal vez con la nueva Institución Bancaria nombrada con el fin especial de defender los derechos de los tenedores de bonos, Institución que es de suponerse tendrá poder especial y suficiente para entrar en arreglo con el Gobierno.

Es un error creer que la falta de crédito de la República está perjudicada por la suspensión del pago de la deuda, cuando esto ha sido una medida semejante a la que han tenido que tomar en momentos de urgencia hasta naciones de mayores capacidades económicas; y cuando se tiene la intención de no perjudicar mediante arreglos convenientes los derechos de los acreedores. Además, si el crédito ha sufrido mengua hay que atribuirlo ante todo a los continuos déficit de los presupuestos fiscales anteriores y a la falta de cordura en la administración pública.

Al tocar el aspecto del cambio de acreedor el doctor Fortín Magaña razonó manifestándonos que ciertamente la suspensión de la deuda había traído desvalorización en los bonos de la deuda y que otros países han aprovechado esa circunstancia, en análogo caso, comprando los bonos de la deuda por interposición mano y logrando así su beneficio para cancelar sus débitos. Mas el sistema, aunque en verdad es beneficioso, debe procurarse evitarse para no cerrar las puertas de la confianza en el porvenir.

Es posible que el Gobierno tenga que llegar a un arreglo con los tenedores de bonos por medio de la Institución Bancaria que hoy es depositaria de ellos y es también posible el envío de un Agente Financiero para el arreglo de la cuestión. Nada, pues, puede decirse de lo que se hará porque hasta el momento nada definitivo se ha resuelto.

Nos fuimos del despacho del doctor Fortín Magaña agradeciendo las declaraciones que nos hizo, q' no por ser escuetas, terminantes y restringidas, dejan de ser sumamente interesantes.

SE PREMIO A LAS FAMILIAS DE GUARDIAS Q' MURIERON EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

SIGNIFICATIVA FUE LA CEREMONIA DE ESTA MAÑANA

Un acto sencillo pero impresionante se llevó a cabo esta mañana, entre las diez y las once horas, en el cuartel de la guardia nacional, con asistencia de los jefes del cuerpo y de las familiares de todos aquellos miembros de la institución que cayeron luchando por la defensa de la sociedad salvadoreña.

Siete mil novecientos treinta y tres colonos fueron distribuidos hoy por el director general de la guardia, general don Armando Llanos C. entre los oficiales y agentes que se distinguieron durante la lucha, de conformidad con el siguiente plan de distribución:

A los hijos del capitán don David E. Orantes	789.00
A las hermanas del subniente don J. Cristóbal Machado	789.00
A los deudos del cabo Miguel A. Zelaya	357.00
A los deudos del guardia 87 José T. Piatero	357.00
A los deudos del guardia 28 Roque A. Ticas	339.00
A los de Gustavo A. Corcos	339.00
A los de Eulogio Cruz Alos de Ramón G. Placerero	339.00
A los de Nicolás Pérez	339.00
A los de Reyes López	339.00
A los deudos del sargento José Inés Méndez	339.00
A los de guardia Juan J. Aguilar	339.00
A los de Timoteo Merino	339.00
A los de Gilberto Salvador Aguilar	339.00
A los de Tomás de J. Roldán	339.00
A los de Gilberto Cardona	339.00
A favor del cabo Alberto Matheu	200.00
A favor del guardia Nicolás García	200.00
A Carlos Ramos Higno Flores	100.00
Mariano S. Romero	100.00
José María Funes	100.00
Amílcar Carranza	100.00
Humberto Urrutia	100.00
Carlos Navarrete	100.00
Jeremías Leiva	100.00
TOTAL	7,933.00

Antes de proceder a la entrega de los premios, el Director General Llanos, hizo uso de la palabra, pronunciando el siguiente discurso, que fue ruidosamente aplaudido:

"Todos vosotros sabéis que un grupo de distinguidas señoras y señorías pertenecientes a la sociedad de esta capital, bondadosamente y al impulso de sus sentimientos de humanidad, se reunieron para recolectar fondos a favor de las familias de todos esos valientes muchachos que perdieron la vida en cumplimiento de su deber y en defensa de las diferentes clases de la sociedad."

(Pasa a la segunda página)

DIARIO LATINO

10 CTS.

DIARIO DE LA TARDE

Director: MIGUEL PINTO SAN SALVADOR, C. A. JUEVES 31 DE MARZO DE 1932 AÑO XLI No. 12484

LA ASAMBLEA DE ALCALDES ESTA MAÑANA

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO REUNIDOS EN LA GOBERNACION

Instrucciones para el mejoramiento del campesino

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

PANAMERICANISMO EN QUIEBRA

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

Excelsior de México Encuesta del diario

Ya Nadie Cree en Promesas de Sobremesa.

CONCIERTO DE "DIARIO LATINO"



Seguimos preparando el magnífico programa para nuestro concierto del lunes que en obsequio de los lectores radio escuchas daremos por medio de la radio difusora nacional RUS.

Publicamos hoy el fotograma de uno de los más distinguidos grupos artísticos de la marimba "SONORA" que actuará en el concierto, la orquesta jazz que con tanta maestría ejecuta la rumba cubana y los danzones de moda.

Es indudable q' ofreceremos a nuestros amigos un concierto realmente interesante, pues estamos empeñados en ello. Alerta, radio escuchas! Para oír el primer concierto por radio que ofrecerá el lunes DIARIO LATINO.

La United Press No Tiene Premeditada Intención De Perjudicar a Nuestro País

Cumple unicamente con su deber informativo, dice su representante señor Espinosa

Estoy en condiciones de afirmar y sostener que la United Press, de Nueva York, no tuvo el premeditado objeto de dañar el crédito exterior de nuestro país al transmitir la noticia de que en aquella ciudad se ha organizado un comité para proteger los intereses de los tenedores de bonos del empréstito de El Salvador, comité que también acusa al gobierno salvadoreño de no prestar la debida atención a los derechos de los mismos.

Deber de toda agencia noticiosa es informar sobre los más importantes sucesos que ocurren en cualquier lugar del mundo, sobre todo si a la actualidad unen la trascendencia. Atribuirle la responsabilidad de un hecho que perjudica el crédito de un país es como decir que un diario es responsable de un crimen solamente porque informó acerca de ese mismo crimen.

La United Press no sirve intereses políticos de ninguna especie. Es una institución independiente tanto del gobierno de los Estados Unidos como de cualquier otro del mundo. No está con ni contra ningún país, sino en favor de la verdad. En veintinueve años de vida que lleva ha demostrado su neutralidad en las noticias que suministra a sus clientes regados por todo el globo.

A los miembros del Directorio Militar, primero, y al señor Presidente y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, desearía cooperar con el gobierno en la obra de mejoramiento nacional.

(Pasa a la quinta página)

SOCIALES Y PERSONALES

FARMACIAS DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA
 Farmacia Nueva, 2ª Avenida Norte y 3ª Calle Oriente, Tel. 123.
 Farmacia Sosa, Barrio Cisneros.
 Farmacia Arguello, Avenida Isidro Menéndez.

DIVERSIONES

TEATRALES
GRAN CIRCO IMPERIAL

Diversiones para hoy jueves
PRINCIPAL:
 Jueves selecto, extraordinaria, popular, estruendo. A las 5.30 p. m., 7.30 y 9.30 p. m.: JUSTICIA GLACIAL, con Leonore Wrich y Louis Wehlein, sonora, musicada con canciones, títulos en español.

Domingo noche: EL ANGOLO DE LA CALLE.
COLON:
 Dos funciones extraordinarias populares. A las 6 p. m.: UN REPORTAJE SENSACIONAL, con George Bancroford, dialogada con títulos en español. A las 8.30 p. m.: EL PUENTE DE SAN LUIS REY, con Raquel Torres y don Alvarado, sonora, musicada con epílogo, en español, títulos en español. Domingo noche: ESCALAVAS DE LA MODA.

MISA DE CABO DE ARO
 En uno de los templos de esta capital, en la mañana del 25 de este mes, se ofició solemne misa de Requiem, conmemorando el primer aniversario del fallecimiento de la señorita Romelia Cárdenas Rodríguez.

A la ceremonia piadosa asistió numerosa concurrencia. La tumba de la desaparecida fue adornada con muchas ofrendas florales.

Renovamos a la familia doliente nuestras expresiones de dolor.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

ORLADA DE LUTO
 Hemos recibido la siguiente esquela:

"Gratitud—Rodolfo R. Vaquero e hijos, familia Osorio, Dolores O. v. de Vaquero, Hector Vaquero y señora, familia Salazar y Vaquero.

PROXIMA BODA

Hemos recibido la siguiente participación:
 "Francisco R. Mena tiene el honor de participar a usted el próximo matrimonio de su hermano Ricardo con el señor don Ricardo Mena—San Salvador, marzo de 1932.

"Guillermo Salazar y señora tienen el honor de participar a usted el próximo matrimonio de su hija Leonor con el señor don Ricardo Mena—San Salvador, marzo de 1932.

BODA SERRANO-COTO
 El domingo 27 contraerán matrimonio en el Templo del Calvario, los apreciables jóvenes, don José María Serrano Navarro, y la señorita Carmen Coto.

Apadrinaron la boda el doctor Miguel Tomás Molina, con doña Petrona viuda de Rodríguez, señorita Sofía Rodríguez, don Jesús Pérez Alvarado, don Antonio Mejía, don José Núñez y doña Jesús de Cruz.

La marimba "Argentina" amenizó la fiesta, siendo finalmente atendidos los invitados tanto por los contrayentes como por sus familiares, y terminó la fiesta en las primeras horas de la noche.

Nuestra más calurosa felicitación a los nuevos esposos y les deseamos una venturosa luna de miel.

CAMBIO
 Un Radio Superette onda corta y onda larga y hoy dinero en efectivo por un carro Ford en buen estado.

Informes en esta Administración. 4 y 5º alt.

VIAJEROS A SANTA TECLA

Por su comodidad y seguridad para viajar, busque siempre las camionetas números 2042 y 2009.

Se hacen viajes especiales atendidos al momento por sus propietarios José Wenceslao Valencia y Rafael Herrera. Tel. h. n. o.

DOS CUADRAS AL ORIENTE DE CASA PRESIDENCIAL

En la "Colonia Manzano", se encuentra Villa "EDITH", una bonita construcción, con todas las comodidades que una edificación, estilo moderno requiere; la cual se encuentra a la disposición de quien quiera habitarla, por un módico precio, tomando en cuenta las comodidades que ella ofrece. Está ubicada en la parte de la ciudad que goza mejor clima.

Para informes, oficina del Dr. F. S. Manzano, 3a. Calle Oriente, No. 15. Teléfono 7-3-4. Alt. Soc. 7 Abj.

DR. ROSENDO MORAN M. MEDICO-CIRUJANO

Práctica en Hospitales de Niños y Centros de Puericultura de Paris.

3 Consultas (11 a. m. a 12 m. 2 a 4 de la tarde 7 a 8 de la noche)

Aplicaciones de Ultra-Violetas en niños débiles a cuotas mínimas

Tratamiento de hemorroides, método Bensaude (ocho años de práctica) Teléfono—3-4-5.

Clinica: Una cuadra al Norte de la Iglesia de San José.—6a. A. N.—41. alt. sc.

Gonorrea

El mejor balsámico coadyuvante en el tratamiento de todos los estados agudos y crónicos de la gonorrea

Gonosan

alt. soc. h. n. o.

FUNERALES CONCURRIDOS

Los funerales del general de Brigada, don Jesús M. Bran, que desempeñaba el cargo de Director General de Correos, constituyeron la más solemne manifestación de duelo que a un hombre se le puede tributar, porque ello demostró, además, el aprecio, la estimación y el cariño de que gozaba aquel que en vida fue todo bondad.

El cortejo fúnebre, que era compacto, estaba formado por militares de los distintos cuerpos, empleados públicos civiles y numerosos particulares pertenecientes a todas las clases sociales; es decir, desde el Presidente de la República hasta el más humilde trabajador quisieron patentizar al general Bran su última demostración de aprecio, en recompensa de lo que él fuera en vida: un hombre bueno, un esposo amante, un padre cariñoso, un amigo leal y sincero, un empleado cumplido, laborioso y honrado y, en fin, un militar pundonoroso que en diferentes ocasiones supo dar prueba de su patriotismo.

En el Correo, antes de partir el cortejo, fue pronunciada una inspirada oración fúnebre e igual cosa se hizo al llegar a la puerta del Panteón de los Hombres Ilustres. El sepulcro donde reposan los restos del fenecido general, en compañía de los aviadores Massi y Aberle, quedó materialmente cubierto por las numerosas ofrendas florales que formaban un túmulo.

El Ejército, bajo el mando del general Eleazar López, hizo al general Bran los honores reglamentarios correspondientes a su jerarquía militar, cumplido lo cual desfilaron acompañados de una banda marcial a los diferentes cuarteles de la capital.

Personas que pronunciaron oraciones fúnebres: general José Trabanino, don Pedro F. Quiñón, don Santiago Ruiz y don Héctor F. Pumas.

Reiteramos nuestro pésame a la familia doliente, y en particular a Eleonora Munguía, sobrina del extinto y empleada muy activa de esta empresa.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

—Regresaron de Ahuachapán don Hernán González y sus hijas María Teresa, Herminia y Ana Julia.

CUMPLEAÑOS Y ONOMASTICOS

Cumplió años antes la señorita Victoria Peña, a quien sus amistades la felicitaron amablemente.

—El mismo suceso celebró doña Lidora de Cruz. Sus amistades la felicitaron cordialmente.

—El 29 de este mes, el doctor Toledo Herrarte celebró su natalicio. En la ciudad de Guatemala, donde hoy reside con su familia lo cumplieron.

—A su residencia del barrio del Calvario, la señorita Hortensia Rosales invitó a sus amistades y les ofreció una fiesta social en la tarde de ayer celebrando su día de días.

—Celebrando el natalicio de la señorita Cristina López, a su casa del barrio de Concepción invitó anteañoche a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza celebrando su cumpleaños.

—A su residencia del barrio de Candelaria, doña Felicitación Sánchez de Herrera, invitó a sus amistades y les ofreció una reunión de confianza celebrando su cumpleaños.

—Las señoritas Lidia y Armiida Durán, en su residencia del barrio de San José reunieron a sus amistades y les ofrecieron una fiesta social celebrando el natalicio de su hermana señorita Alicia.

—Con ocasión del natalicio de la señorita Evangelina Cáceres, en su casa del barrio de Santa Lucía hubo anteañoche animada reunión de confianza celebrando su cumpleaños.

—Doña Carlota Rodríguez de Montes en su residencia del barrio de San José congregó en la tarde de anteañoche a sus amistades íntimas y les ofreció un festivo celebrando el cumpleaños de su señor esposo don José María Montes.

—Celebrando el cumpleaños de doña Margarita Morales de Castillo, en su casa del barrio de Concepción hubo en la tarde de ayer fiesta de confianza, a la que concurrieron numerosas personas.

—Don Pastor Mendoza celebró ayer el aniversario de su santa.

—Igual suceso celebró don Climaco Rodríguez.

—Don Régulo Morales celebró en la tarde de ayer, con un festivo, el aniversario de su onomástico.

—Don Amadeo Cánessa celebra hoy el aniversario de su santo. Sus amistades lo están congratulando.

—Don J. Benjamín González celebra hoy el aniversario de su onomástico, a quien sus amistades le envían enhorabuena.

—Igual suceso celebra don Benjamín Sol, a quien le envían parabienes sus amistades.

—La señorita Cornelia Flores celebra en este día el aniversario de su santo, y con este motivo, en su casa del barrio de San José habrá fiesta de confianza.

CUMPLEAÑOS

El joven don Pedro Noubleu, hijo de nuestro estimable amigo don Victor Noubleu, cumple 17 años el día de mañana; el joven Noubleu es uno de los alumnos más distinguidos del último año de CC. y LL. del "Liceo García-Flamenco". De anteañoche le enviamos nuestras felicitaciones.

—Ingresaron de Cojutepique don José Ignacio Robles y sus hijas señoritas Carlota y Emma.

—Don Victor Solares y don Gonzalo Castillo regresaron de San Vicente.

—Siguió para Quezaltepeque don Liborio Martínez.

—De San Julián regresó don Climaco Salazar.

—De Atiquizaya regresaron don Paulino R. Lemus y don Erasmo Rizo L.

—Ingresó de Olcutta don Jorge E. Guardado.

—Regresaron de Zacatecoluca don Higino M. Gómez y don Eliseo Galvez.

—Regresó para Oplaco la señorita Natalia Tomasina Quintanilla quien va a continuar sus labores en la Escuela de Niñas de aquella ciudad.

Deseamos que la apreciable profesora tenga éxito en sus tareas y que su estancia sea feliz en la ciudad opicana.

BAILE CONCURRIDO

La Sociedad "Esfuerzo Femenil", de esta capital, dio un baile el sábado de Gloria, en los salones de la Confederación de Obreros de El Salvador, frente al Teatro Apolo. El referido baile estuvo concurrido y fue amenizado por la Marimba Sonora, que es una de las mejores que hay en esta ciudad.

HOGARES DE PLAGEMES

Con el feliz nacimiento de su primogénita que al ser bautizada se llamará Adelaida está de plácemes el hogar de los esposos don Daniel M. Sandoval y doña Lucrecia López de Sandoval.

—Con la visita de un varón que se llamará Julio César está de plácemes el hogar de don Alcides H. Bustamante y su señora esposa doña Graciela Méndez de Bustamante.

ENFERMOS Y MEJORADOS

Gravemente enfermo encuéntrase don Carlos Montenegro.

—Enferma de cuidado hállase la señorita María Teresa Sandoval de Jiménez.

—Delicada de salud hállase la señorita Ana Julia Torres.

—Enfermo guardando cama encuéntrase don José Manuel Ruiz.

—Padece fuerte ataque de influenza don Heliodoro Gálvez.

—Padece de la garganta doña Blanca Hernández de Sarmiento.

—Ha mejorado de la enfermedad que en cama la postró doña Tránsito Montes v. de Lara.

—Un tanto mejorado de la profunda herida que sufrió en el antebrazo derecho encuéntrase don Guillermo Arana.

—A un período de franca mejoría entró don Guillermo H. Ibáñez.

APRECIABLE ENFERMO EN GUATEMALA

Sufriendo de grave dolencia está en Guatemala, lugar de su residencia, don Salvador Urrutia R., padre del linotipista de este Diario, don Manuel Urrutia H., con quien nos solidarizamos para desear que el apreciado paciente se restablezca cuanto antes, aunque según las últimas noticias recibidas por el señor Urrutia H., las condiciones del enfermo son en extremo alarmantes.

Por ese motivo, el compañero de labores, partirá el sábado, por la madrugada, para la capital de Guatemala.

VIAJEROS

De la ciudad de Guatemala regresaron doña Mercedes de Cantó y sus hijos, señorita Carmen y el joven estudiante don Eduardo.

—De Santiago de María llegaron don Bernardo Gálvez y sus hijas señoritas Elvira y Sofía.

—De Santa Ana ingresaron don Gerardo Valdés y don Constantino M. López.

—De Tepeocoy regresaron don Evaristo García y don Calixto R. Vásquez.

—A San Miguel regresaron don Martiniano Vélez y don Ernesto Arana.

—Ingresaron de Cojutepique don José Ignacio Robles y sus hijas señoritas Carlota y Emma.

—Don Victor Solares y don Gonzalo Castillo regresaron de San Vicente.

—Siguió para Quezaltepeque don Liborio Martínez.

—De San Julián regresó don Climaco Salazar.

—De Atiquizaya regresaron don Paulino R. Lemus y don Erasmo Rizo L.

RETORNO

En Acajutla desembarcó el 22 el caballero don Guillermo Villeda H. después de haber permanecido por varios años en los Estados Unidos.

Vuelve el joven Villeda al país después de viajar durante algún tiempo en Estados Unidos, y aun cuando la Sociedad Sonsonateca se preparaba para recibir con extensos homenajes de cariño al viajero, pues, es el uno de sus conspicuos miembros, ha debido postponer tales manifestaciones en consideración al presente estado del doctor Miguel Villeda, padre de él quien permanece en esta ciudad capital bajo estricto tratamiento del doctor Velasco como hemos venido informándolo antes. El joven Villeda como es natural venía en su travesía aun más ansioso de llegar a la tierra querida en que sus ojos vieron su riente primera luz del trópico por abrazar a los suyos y sobre todo al queridísimo padre enfermo que en esta capital gira bajo importante tratamiento del distinguido facultativo doctor Luis V. Velasco y de los exquisitos cuidados de sus hijas señorita Elba y Alfonso. Los muchos amigos, pues, de la apreciable familia Villeda tanto de Sonsonate como de esta capital que estaban agasajando al viajero y de cariños en el hogar de la familia Villeda para así significar su bienvenida.

UN FESTIVAL QUE NO TUVO EFECTO

Con motivo de encontrarse un tanto enfermo de la vista en Santa Tecla el doctor don José Rivas Revelo, no fue posible que, el 21 de este, cumpleaños suyo se hayan llevado a efecto algunas demostraciones de sincero cariño con que la Sociedad Teclense deseaba patentarle su sincero aprecio; sin embargo, familiares de él de esta capital y Santa Tecla estuvieron a cumplimentarlo con verdadero regocijo.

Se Premió a..

(Viene de la primera página)

ses sociales, como asimismo, para recompensar en parte a todos aquellos que recibieron heridas de alguna gravedad en los diferentes encuentros que tuvieron con las hordas comunistas.

"Sus compañeros de Cuerpo, hombres también generosos y de nobles sentimientos, levantaron espontáneamente una contribución con el mismo fin de ayudar a las familias de todos aquellos valientes compañeros que cayeron gloriosamente en la lucha cumpliendo con su deber como dignos miembros de nuestra Institución.

El Supremo Gobierno, en el deseo de ayudar a los deudos de todos esos héroes, me ha autorizado para tomar de los fondos de Beneficencia del Cuerpo, la suma de CUATRO MIL COLONES, para que sean agregados a las cantidades recaudadas y cuyo fin ya todos vosotros sabéis cual es.

Ya os he dicho en Orden General, que el personal de la Guardia Nacional, sin excepción alguna, dio pruebas evidentes de estar compuesto de hombres valientes y arrojados; se disputaban para ir a desafiarse la muerte, y en el semblante se les notaba la profunda pena que sentían cuando no se les designaba para ir al desempeño de una comisión difícil y en donde sabían que tenían que jugarse la vida.

"Jamás observé en ninguno de los miembros que componen esta noble Institución, cansancio, falta de voluntad o de espíritu militar; todo lo contrario, siempre estaban dispuestos para ir al sacrificio, a cumplir con su deber en la forma más entusiasta; ni el hambre, ni la sed, ni los dardos rebajaron su ardor ni su espíritu militar. Esto me llenaba de regocijo, y mi corazón sentía por cada uno de mis subalternos el mismo cariño que siento un padre por un hijo querido.

El orden, la abnegación y la disciplina observada por Jefes, oficiales, clases y guardias en el cumplimiento de su deber, han dado gran renombre a la Institución de la Guardia Nacional.

"Hoy, todos los habitantes honrados del país han podido apreciar los nobles fines para que fue creada la Guardia Nacional, por su ilustre fundador, el doctor don MANUEL ENRIQUE ARAUJO, y con el comportamiento correcto observado en esos días de verdadera angustia para la Patria salvadoreña por todo el personal de la Guardia Nacional, nuestra Institución ha logrado ganarse el aprecio y simpatías de toda la Nación; y estoy seguro que sabreis conservar, con vuestra conducta ejemplar, ese brillante puesto que habéis conquistado en el concepto público.

A mí me ha tocado el alto ho-

REGRESAN DE ESTADOS UNIDOS

En Acajutla desembarcó el 22 el caballero don Guillermo Villeda H. después de haber permanecido por varios años en los Estados Unidos.

Vuelve el joven Villeda al país después de viajar durante algún tiempo en Estados Unidos, y aun cuando la Sociedad Sonsonateca se preparaba para recibir con extensos homenajes de cariño al viajero, pues, es el uno de sus conspicuos miembros, ha debido postponer tales manifestaciones en consideración al presente estado del doctor Miguel Villeda, padre de él quien permanece en esta ciudad capital bajo estricto tratamiento del doctor Velasco como hemos venido informándolo antes. El joven Villeda como es natural venía en su travesía aun más ansioso de llegar a la tierra querida en que sus ojos vieron su riente primera luz del trópico por abrazar a los suyos y sobre todo al queridísimo padre enfermo que en esta capital gira bajo importante tratamiento del distinguido facultativo doctor Luis V. Velasco y de los exquisitos cuidados de sus hijas señorita Elba y Alfonso. Los muchos amigos, pues, de la apreciable familia Villeda tanto de Sonsonate como de esta capital que estaban agasajando al viajero y de cariños en el hogar de la familia Villeda para así significar su bienvenida.

Srita. Yolanda Borja

Han regresado de los Estados Unidos doña Carmen Alfaro de Borja y su hija señorita Yolanda.

Al puerto de La Libertad llegaron numerosas personas amigas a presentarles su saludo de bienvenida.

En esta capital la casa Borja-Alfaro se colimó de búcaros de bellas flores y artísticas ofrendas presentando con sus lindos matices y sus aromas sus plieustas por el feliz retorno de tan distinguidas viajeras.

A ese florilegio de salutación unimos la humilde violeta de nuestro cariño.

UN FESTIVAL QUE NO TUVO EFECTO

Con motivo de encontrarse un tanto enfermo de la vista en Santa Tecla el doctor don José Rivas Revelo, no fue posible que, el 21 de este, cumpleaños suyo se hayan llevado a efecto algunas demostraciones de sincero cariño con que la Sociedad Teclense deseaba patentarle su sincero aprecio; sin embargo, familiares de él de esta capital y Santa Tecla estuvieron a cumplimentarlo con verdadero regocijo.

Se Premió a..

(Viene de la primera página)

ses sociales, como asimismo, para recompensar en parte a todos aquellos que recibieron heridas de alguna gravedad en los diferentes encuentros que tuvieron con las hordas comunistas.

"Sus compañeros de Cuerpo, hombres también generosos y de nobles sentimientos, levantaron espontáneamente una contribución con el mismo fin de ayudar a las familias de todos aquellos valientes compañeros que cayeron gloriosamente en la lucha cumpliendo con su deber como dignos miembros de nuestra Institución.

EL MIEDO A LAS REFORMAS SALVADORAS

Por Gilberto González y Contreras

ETICA DE LA APROPIACION DEL SUELO

Venga la tranquilidad a los propietarios que trabajan. Tranquilícesen quienes consideran la reforma como sinónimo de despojo, cálmense los que tiemblan con la ilusión del "reparto". Venga la tranquilidad a los propietarios que trabajan. Tranquilícesen quienes consideran la reforma como sinónimo de despojo, cálmense los que tiemblan con la ilusión del "reparto".

Si se estudian detenidamente las últimas leyes agrarias promulgadas en el mundo se verá que coinciden en aumentar el número de pequeños propietarios, cumpliendo así la sentencia sustentada por Ramón Salas en sus lecciones de Derecho Público: "la clase que produce los valores es evidentemente más digna de consideración que la clase que consume y no produce".

Esto que ahora se intenta poner en práctica y muchos hallan novedoso o eminentemente revolucionario, si vamos a sus génesis más remotas, nos viene resultando cristianismo puro. Porque es necesario convenir en que lo intentado por los gobier-

nos con la Reforma Agraria no es otra cosa que el reconocimiento a los pobres de los medios de subsistencia, la cooperación entre los que tienen mucho y los que no poseen nada. Esto, como se ve, no es nuevo sino muy antiguo, y tiene profundas raíces en la esencia del Cristianismo, CRISTIANISMO Y CUESTION SOCIAL.

Lo que venimos diciendo no sorprenderá a nadie, siempre que se recuerden las palabras de Cristo al príncipe cananeo que quería seguirle: "venite todos tus bienes y repártelos entre los pobres". La cita que antecede no es aventurada, ni cosa que se le parezca, sino la síntesis, la quintaesencia, el espíritu más puro de la doctrina oficial sustentada por el catolicismo. Bastenos recordar en pro de nuestro aserto, las incontables bulas de los papas, desde Inocencio III, hasta la "Rerum Novarum" de León XIII y la Encíclica sobre la reconstrucción social, del pontificado reinante, Pío XI.

Si eso no basta, incontable manantial demostrativo de que la reforma tiene su génesis en el Evangelio y en los Padres de la Iglesia, lo hallamos con solo hojear sus libros fundamentales. Así, la Epístola del Apóstol San Pablo a los Filipenses, contiene este versículo: "Matad a los ricos que comparten liberalmente sus bienes con los pobres". Y

San Agustín, exégeta máximo de la iglesia, a quien en incontables ocasiones se ha llamado "El Aguilón", dice de manera clara y terminante: "Quitado tu sustento, el resto se lo debes a los pobres".

ESPIRITU Y LEGISLACION

Pero se me dirá que esta no es una cuestión de espíritu ni de conciencia, sino exclusivamente de la jurisdicción de las leyes, y hacia eso vamos; a demostrar que los gobiernos con la reforma agraria, no hacen sino captar el espíritu que ha privado en veinte siglos de cultura, sin que se le haya puesto en práctica jamás, sancionando esta vez los dictados de la conciencia, por medio de las leyes positivas.

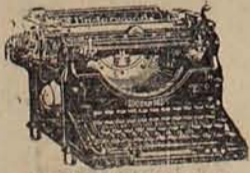
El espíritu ha demostrado a través de varias centurias que es deber de los ricos el cooperar a la estabilización de los pobres, y ahora vienen las legislaciones a imponer esa obligación a quienes la han descuidado o intentaron eludir su cumplimiento. Por eso hemos venido diciendo asimismo que la reforma agraria es el eje sobre el que se sustenta el desenvolvimiento de los sistemas sociales, y el primer mandamiento de esas leyes agrarias ha de fundamentarse en la productividad de la tierra o en el mal uso que de ella hacen los propietarios.

Porque si la tierra se sustrae a la producción, quien se apropia de ella, no sólo sustrae un bien a los pobres, sino que deja sin cumplimiento un deber con la nación. Todo lo atterridamente expuesto tiende a demostrar que una reforma agraria sagaz debe mantener como principio la utilidad social en el régimen de apropiación de las tierras, dividiéndola en clasificaciones de productiva o inútil, y gravando fuertemente hasta lograr la explotación de los terrenos incultos. Es decir, condicionando el carácter de los propietarios, para apoyar decididamente a quienes producen, y apropiarse las tierras—mediante indemnización oportuna—de quienes no sólo las mantiene improductivas, sino que impone límites a quien desea cultivarlas.

AVISO POSTAL

Se avisa al comercio y al público que el próximo envío de correspondencia al exterior, vía Puerto Barrios, se hará por el tren rápido del jueves 31 del mes en curso; debiendo cerrarse los despachos al miércoles 30, a las 5 p. m., los de correspondencia certificada y a las 6 p. m., los de correspondencia ordinaria.

Dirección General de Correos: San Salvador, a 29 de marzo de 1932.



AL PUBLICO EN GENERAL.
Habiendo ciertas personas que abusando de la confianza del público y aprovechando el buen nombre que esta Compañía ha cosechado en la REPARACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR, CONTOMETROS, REGISTRADORAS, etcétera, andan por las calles solicitando trabajo en nuestro nombre, rogamos a nuestra clientela no dejarse sorprender por dichos individuos y que para guardar sus intereses mejor llamar al teléfono No. 1326, y nosotros mandaremos a nuestros empleados inmediatamente.

COMPANIA MECANICA COMERCIAL.

1a. C. O., y 4a. A. N.

TRAGICA MUERTE EN AHUACHAPAN

Ahuachapán, 30.—Julio Sosa, estudiante universitario que ingresara en ésta en calidad de paseante, suicidóse de un tiro en la sien. Se ignoran los motivos que lo empujaron a quitarse la vida. Con tal motivo el coronel J. Antonio Rivera, Jefe del Cuerpo de Bomberos de San Salvador, y hermano de la madre del extinto, ingresó a esta ciudad a bordo de un carro oficial acompañado del doctor Julio Sosa hermano del padre del suicida.

DIARIO de Ahuachapán.

EL FASCISMO

GENESIS Y EVOLUCION

Por Alfredo SCHLESINGER

X

Los grandes industriales y la burguesía llegan finalmente a la comprensión que el fascismo, lejos de ser un elemento destructor y de desorden, es el único que garantiza en Italia post guerra, el derecho de propiedad, la vida y el honor; los pequeños ahorrantes se dan cuenta que sus economías, el fruto de privaciones de largos años, no corre riesgo de convertirse en bien común, como así reza el evangelio rojo, que exige la división de los haberes entre el trabajador y el zángano, entre el derrochador y el económico; los campesinos llegan a la convicción que el fascismo no pretende repartir la propiedad, abonada con el sudor de innumerables generaciones, entre todos, que a título de comunistas, reclaman un derecho a ella, y la suma de esos factores, de esos poderes efectivos, los industriales, burgueses, proletarios moderados, compuestos de pequeños artesanos y trabajadores, y los campesinos, engrasan poco a poco las filas del fascismo que cuenta con el apoyo de los más valiosos elementos del país.

Difícil sería establecer el número de las víctimas de esa guerra civil que duro por más de dos años, pero es seguro que la revolución fascista que en su momento patológico logró la transformación del Estado sin sacrificios de sangre, costó en el periodo de su incubación y durante la guerra civil en número mayor de vidas que la guerra de 1866.

Vencido el enemigo socialista bolchevista, se dirige la actividad del fascismo contra el otro adversario, el Estado democrático liberal. El lema desgastado del liberalismo anárquico, libertad, igualdad y fraternidad, debe substituirse por el concepto fascista: Responsabilidad, deber y disciplina. Giolitti renuncia, y don Sturzo, el hombre del partido católico asume el poder. Bonomi forma su gabinete y en los corrillos del parlamento se rumora la pretensión de la izquierda de derrocarlo para formar un gobierno encabezado por Nitti. Cae Bonomi y lo substituye Facta, que inicia su gobierno con manifestaciones de fuerza, con declaraciones enérgicas que provocan la burla de todos que conocen la impotencia del régimen. El fascismo controla la fuerza efectiva del país; regimientos enteros llevan bajo su uniforme las camisas negras; las legiones fascistas están organizadas y esperan nada más que la orden de ataque.

En agosto de 1922 intentan los socialistas la última huelga general con el paro del tránsito; Italia tiembla ante el peligro de nuevos combates entre los huelguistas y el fascismo, pero Mussolini resuelve el problema, ordenando que éste se hiciera cargo del tránsito interrumpido y la organización y disciplina fascista nullifican los efectos de la huelga que concluye con el fracaso más sonado.

A fines de septiembre de 1922 obtiene Mussolini en una sesión secreta del Comité ejecutivo del fascio, poderes amplios e irrestrictos; Facta, el jefe del gabinete, no se da cuenta de los sucesos que se preparan, sólo sabe que el cabecilla del fascismo predica en su jira rápida por Italia, la abolición del liberalismo, del socialismo, de la democracia y externa ideas políticas extrañas, nunca antes conocidas.

Mientras tanto el plan de la revolución está concebido y deberá desarrollarse en la forma siguiente:

Primera acción: ocupación de los edificios públicos en todas las ciudades importantes del reino;

Segunda acción: concentración de las fuerzas fascistas alrededor de Santa Marinella, Foligno, Tivoli y Viterbo;

Tercera acción: ultimatum al rey, pidiendo la entrega inmediata del poder al fascismo;

Cuarta acción: ataque contra Roma. Toma de posesión del poder, ocupación de los ministerios. En caso de un combate, se retiran las tropas fascistas a Italia del centro para reunirse con las reservas listas en Foligno;

Quinta acción: formación del gobierno fascista en una de las ciudades de Italia central. Concentración de todas las fuerzas de camisas negras y ataque general a Roma.

Las exigencias de los fascistas fueron rechazadas por el gobierno de Roma; Facta consideraba ridícula la pretensión de Mussolini a un ministerio, no digamos a la presidencia del gabinete, no habiendo sido ni tan siquiera subsecretario. Los acontecimientos se precipitaron; el 24 de octubre se reúnen 40,000 camisas negras en Nápoles, la tierra tiembla bajo sus pasos y miles de gritos se reúnen en un trueno: "Duce, a Roma, a Roma". La hora del triunfo se acerca.

LA LEY DE IMPUESTO DE EMIGRACION

Por Leopoldo Ovidio Rodríguez

MI opinión sobre la Ley de Impuesto de Emigración, aprobada recientemente por nuestra Asamblea Legislativa, es desfavorable completamente, no porque se aparte de la justicia que en ella respaldamos como la luz solar, sino porque su pretendida protección a la riqueza nacional resulta ficticia ante la realidad de los hechos.

Dice la referida Ley, que todo aquel que saliere del territorio salvadoreño sin causa justificada mediante la investigación llevada a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tendrá que enterar, para adquirir el pasaporte, la cantidad de 500 colones si se dirigiere a un país centroamericano, y la de 1,000 colones si a un diferente.

Esta Ley, si por desgracia llegara a ponerse en vigor, será sin duda alguna, uno de los peores obstáculos con que va a tropezar el comercio internacional, ya que para tener la libre entrada y salida del territorio nacional, habrá que avocarse primero con nuestra cancillería en demanda de un pasaporte exento del gravamen de emigración (esto si el comercio se declarare causa justa), lo cual indudablemente será embarazoso para el comerciante que traficará por sobre las fronteras patrias, a quien se le debe por el interés del país en general ofrecer el menor número de trabas y el mayor número de garantías. Esto, por supuesto, para el mejor desarrollo y prosperidad comercial.

Esta Ley, declaro, tampoco favorecerá en mucho a la riqueza nacional y si perjudicará bastante a la casi totalidad del pueblo salvadoreño. Esto, si tomamos en consideración que todo el capital de la república está en manos de unos pocos individuos, quienes debido a la holganza en que viven son poco aficionados a alejarse del país, siendo los que se retiran por consiguiente muy pocos.

Por eso lo dañino de esta Ley lo encontramos solamente al contemplar los grandes estragos que causará en la masa proletaria, pues sabido es—y por eso me abstengo de probarlo—que en El Salvador emigra año con año la población pobre, la que no hallando ya dentro de la república los recursos necesarios de subsistencia, se aleja a los países ex-

traños en su busca y posible fuere también de una fortuna. Es así, concluyo, como encontramos en la costa norteña de Honduras y Guatemala, fuertes núcleos de población salvadoreña en su totalidad proletaria y atendida solamente al salario de su trabajo cotidiano.

Es, pues, la población proletaria la que emigra para el extranjero y no la capitalista, siendo esta la razón por qué el tal impuesto, a vista de pájaro maravilloso, perjudica verticalmente a las clases pobres de nuestro país, a las cuales tengo el honor de pertenecer.

Hay más todavía: esta Ley coarta un fenómeno social universalmente reconocido, como es el de la EMIGRACION. Este fenómeno se observa en todos los países del globo, y con mayor intensidad en aquellos de mayor densidad de población. Y sabido que nuestro territorio es, geográficamente, muy chico y densamente poblado, se justifica muy bien la constante emigración numerosa.—Los sociólogos reconocen la importancia y la legitimidad de este hecho social y restringirlo, tal como lo hacen hoy nuestro Diputados, es legislar contra natura.

Ahora, observando la referida Ley en su aspecto legal, llegamos a la conclusión de que está elaborada en contra de un precepto constitucional.

Y es que nadie podrá negar que el tal impuesto vendrá a restringir la libertad de salir fuera de la República, pues ya con él solamente los acudados podrán gozar de ese derecho concedido a todos los salvadoreños por nuestra Carta Magna. Porque, como tiene que suceder, a los capitalistas les importará poco el tener que pagar ese impuesto que les dará el derecho de viajar por dondequiera.

Esa Ley pues, fuera de todo comentario, restringe la libre emigración de los salvadoreños, actualmente consagrado como un derecho constitucional claramente expresado en nuestro Código Máximo. El valor de esta garantía es tal, que la misma ley prohíbe o, mejor dicho desautoriza toda disposición que se encamine a limitarla. He aquí ese precepto constitucional, que dice:

Artículo 39.—"Ni el Poder Legislativo, ni el Poder Ejecutivo,

ni ningún tribunal, autoridad o persona, podrá restringir, alterar o violar las garantías constitucionales, sin quedar sujetos a las responsabilidades establecidas por la Ley. La Ley de estado de Sitio determinará las que pueden suspenderse y los casos en que esta suspensión pueda tener lugar".

Es notorio, pues, que el Poder Legislativo al aprobar ese impuesto de emigración, obró contra un precepto constitucional, claramente expresado en los Desechos y Garantías de los Salvadoreños.

Por último, hay también esto: restringir la libertad de emigración hacia los países centroamericanos, equivale tanto como abogar por la mayor separación de estos pueblos hermanos; y es que con una ley así se evita, en gran parte, el contacto que nos interesa que se propague en toda la familia istmeña, ya que su proverbial separación ha sido el motivo más poderoso de su desintegración y, por ende, de la desgracia de estas cinco parcelas de la Gran Patria.

Y muy por el contrario, como buenos patriotas, debemos procurar por que la familia centroamericana se conozca y se relacione mejor, lo que se puede lograr facilitando en lo posible el acceso a los países del Istmo, y nunca votando leyes, como la que nos ocupa, que nos vengamos a cerrar las puertas que nos comunican con los hermanos. Con leyes de esa naturaleza, lo que se hace es colocar una gran barrera al ideal supremo de estos pueblos: La Unión Centroamericana.

Por estas y muchas otras razones, deseo que el Ejecutivo veto esa ley tan mal fundamentada, aunque si con una justicia brillante como el sol.

Únicamente:
"Por el Pueblo y por la Patria"
San Salvador, marzo de 1932.

El procurador Alfonso J. Flamenco le atenderá sus asuntos judiciales, con actividad y honradez.

Búsquelo en la 10a. Calle Oriente, No. 46. Teléfono 13-34 alt int

Programa Ideológico

DIARIO LATINO, netamente independiente, no tiene nexos políticos ni con los de arriba ni con los de abajo.

Las declaraciones que consignó al hacer su apareamiento, las ha practicado con fidelidad.

La única norma de su actuación es la de cumplir con los principios sentados en sus bases de fundación, a los que circunscribire sus invariables propósitos seguidos recta y equánimemente: despojo de imposiciones.

Ni su Propietario ni Director—pudiendo hacerlo únicamente—altera el régimen del programa que normaliza sus actos, descartando la orientación personal, para ponerse al servicio de aquellos receptos y dedicarse exclusivamente a sostenerlos.

No obedece al capricho de ajenas voluntades ni a la propia firme y leal servidumbre de un programa de principios mantenidos con serenidad y firmeza inquebrantables, sin que ninguna fuerza impositiva ni componenda acomodaticia altere sus tenencias tan definidas.

Ni dadas, ni amenazas le extravían del acatamiento de sus deberes para con la Patria, ni le harán caer en claudicaciones astutamente vituperables.

Su Director no es más que su adepto más cumplido y el servidor más leal de los principios que sustentan aquellas prescripciones.

DIARIO LATINO declara que proseguirá, con la más constante perseverancia, en el cumplimiento de los deberes que informan sus declaraciones de su INVARIABLE PROGRAMA, con sinceridad e independencia, sin acorramientos circunstanciales y sin alterar su actuación serena y libre.

Inserción gratuita

HAY QUE VACUNARSE CONTRA LA VIRUELA

Se recuerda al público la obligación en que está, de vacunarse y revacunarse contra la viruela, principalmente cuando haya amenaza que temer.

Actualmente existen algunos casos de la temible enfermedad, en el departamento de Chalatenango, todos ellos en personas que nunca han sido vacunadas.

La Dirección General de Sanidad está dispuesta siempre a prodigar este recurso de la defensa social: hay que aprovecharlo, acudiendo espontáneamente a hacerse vacunar por los Empleados Especiales de este Servicio o por los Delegados de Sanidad, etcétera. Esta recomendación se hace muy particularmente a quienes tengan que dirigirse al Departamento

LOS NIÑOS SON LA ALEGRIA DEL HOGAR MANTENGALOS

CONTENTO
Cómpreles Calzado
R E X

Frente al Diario Latino
Teléfono No. 10-59.

Mientras el comerciante duerme sus anuncios trabajan por él.

Qualquiera edad es buena para vacunarse, desde pasada la primera semana.
San Salvador, noviembre de 1931.
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.



SORTEO SEMANAL DEL CLUB "ALPINA"

Serie S. Sorteo número 25.— Acción número 25.— Juan Enrique Serrano G.— Jucuarán, San Miguel.

Serie T. Sorteo número 21.— Acción número 101.— Baltasar Polio, San Salvador.

Serie U. Sorteo número 15.— Acción número 78.— Margoth de Ruiz, Santa Tecla.

Serie V. Sorteo número 2.— Acción número 132.— Irma Gutiérrez, Zacatecoluca.

Próximamente se correrá el SORTEO de la SERIE "W", cuyas acciones están agotándose. San Salvador, 29 de marzo de 1932.

OTTO ROEDER.

HOTEL "EL FARO"

Abierto Día y Noche situado en el lugar más pintoresco del Puerto de La Libertad.

Contiguo a la Playa Del hispo.

A. González y Co.

Tel. No. 28.

alt int n. n. o.

SE NECESITAN

ENSUELADORES PARA CALZADO DE SEÑORA TRABAJO PERMANENTE

Frente al Diario Latino
CALZADO REX

Teléfono No. 10-59.



Palacio de cemento armado monolítico asisnico e incombustible, propiedad de la señora doña Leonor de Quiñónez.

Este edificio de tres pisos, es parte del Hotel Nuevo Mundo.

La armonía de sus líneas arquitectónicas modernas, constituye un éxito artístico y uno de los mejores adornos de la Capital.

Es obra original del Arquitecto don Alberto Ferracuti.

DIARIO de Ahuachapán.

EL MEJOR REGALO DE MATRIMONIO

lo encuentra en nuestra "JOYERIA" Teremos el más extenso surtido que renovamos constantemente.

M. ORIANI & CIA.

Tel. 6-5-2.

Dr. LUIS PAREDES

-Jefe del 3er. Servicio de Cirugía del Hospital Rosales.- Médico—Cirujano de la Facultad de California. Costa Rica y El Salvador, CONSULTAS: de 2 a 4 p. m. English Spoken. — On parle Français. Teléfono 10-17.—3a. Calle Poniente, No. 53.

VERBO CRISTIANO

En los días más solemnes de la Semana Santa, surgió un periódico intitulado "Verbo Cristiano", el cual será netamente de carácter religioso y de lectura espiritual y selecta. Este nuevo vocero es dirigido por varios jóvenes intelectuales y circula en todos los contornos de la República. Deseámosle próspera y prolongada vida al colega.